



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.742 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- ✓ • Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Rankon Martinez Garcia

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
RANKON MARTINEZ GARCIA Inspector Municipal	10	17.04.2013 al 30.04.2013 ambas fechas inclusive ✓

2° Se deja constancia que le quedan 05 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, lo que deberán ser solicitados con la debida antelación

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)

C. RRHH/ Feriado Legal.


ARMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-